



DECRETO N° 1419

TEMUCO, 08 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.10.2024 presentada por BAÑARES GONZÁLEZ GERARDO ANDRÉS.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5652, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5652
Actividad Económica	:	CONFITERIA, VENTA DE HUEVOS, HELADOS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA
Código Actividad	:	471.990
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	REY LUIS I N°1015
Nombre Del Contribuyente	:	BAÑARES GONZÁLEZ GERARDO ANDRÉS
Rut	:	15.241.140-5
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	02463-0039
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE HELADOS DE MAQUINA Y FRACCIONADOS
Código Actividad	:	472109
Fecha De Solicitud	:	04.10.2024
Otorgación N°	:	28
Fecha Otorgamiento	:	04.10.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/VN/bcf
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

300 4470.-